

Ref.: Proceso de Compra Menor para la Adquisición e Instalación de Bombas de Agua Centrífugas para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición e Instalación de Bombas de Agua Centrífugas para el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Menor.	Martes 8 de octubre de 2019
2. Plazo para realizar levantamiento (Obligatorio).	Desde el miércoles 9 hasta el viernes 11 de octubre de 2019. A las 10:00 am y/o 2:00 pm (Prevía cita).
3. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas. (Sobre 1 cerrado). Documentos a presentar: 1-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 2-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 3-Registro Mercantil actualizado que certifique la principal actividad comercial que se está contratando, 4- RPE que se encuentre en estado activo, 5- Listado de Clientes Orientado al Bien y/o Servicio Brindado (donde se detalle número y nombre de la persona a contactar), 6- Ficha Técnica: presentar descripción detallada del servicio y los bienes ofertado. NOTA: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	Hasta el lunes 14 de octubre de 2019 más tardar 3:00 pm. Depositar en sobres cerrados (Sobre 1 y Sobre 2) En el Departamento de Compras de ITLA Caleta. (Verificar el numeral 12 del presente documento)
5. Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado). Documento a presentar: Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).	
6. Evaluación de Propuestas Técnicas.	
7. Notificación de Errores u Omisión de Naturaleza Subsanales.	Lunes 14 de octubre 2019
8. Periodo de Subsanación de Propuestas Técnicas.	Lunes 14 de octubre 2019
9. Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	Miércoles 16 de octubre 2019
10. Notificación de Evaluación Técnica.	Viernes 18 de octubre 2019
11. Apertura de Propuestas Económicas.	Lunes 21 de octubre 2019
12. Evaluación de Ofertas.	Miércoles 23 de octubre de 2019 a las 11:00 am
13 Adjudicación.	Miércoles 23 de octubre 2019
14. Notificación de la Adjudicación.	Jueves 24 de octubre 2019
15. Entrega de Bienes y/o Servicios	Viernes 25 de octubre 2019
	Entrega inmediata.

Condiciones Específicas:

- Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
- La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
- La cotización debe ser entregada en el formato (formulario SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
- Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06.
- Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
- Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
- No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
- Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
- Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
- El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
- Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al # 809 682-7407.

Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico compras@itla.edu.do y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 227 Y 242. Fax 809-549-9388.

Nicaury Aguasvivas
Enc. Depto. de Compras

Recibido por el Oferente

Firma y Sello

Fecha: ____/____/____
Hora: _____